

Trata en El Salvador a abril 2021

La Fiscalía General de la República (FGR), registró de enero a diciembre 2020 y enero a abril 2021, 54 casos por el delito de Trata de Personas, según el artículo 367 del Código Penal.

De este total 36 corresponden al año 2020 y 18 casos de enero a abril de 2021. El 70% son mujeres, 6% hombres y 24% no determinado.

Casos de Trata El Salvador, año 2020 y enero a abril 2021. Fuente: FGR			
Sexo	2020	2021	Total
Femenino	27	11	38
Masculino	2	1	3
No determinado	7	6	13
Total	36	18	54

Casos de trata por rangos de edad

De los 54 casos registrados en 2020 y enero a abril de 2021 el 48% no se detalla la edad de las víctimas, sin embargo, los datos demuestran que el 37% de víctimas de trata son niñas y adolescentes menores de 17 años. Es importante señalar que en este registro en el rango de cero a doce años hay 8 niñas y 2 niños.

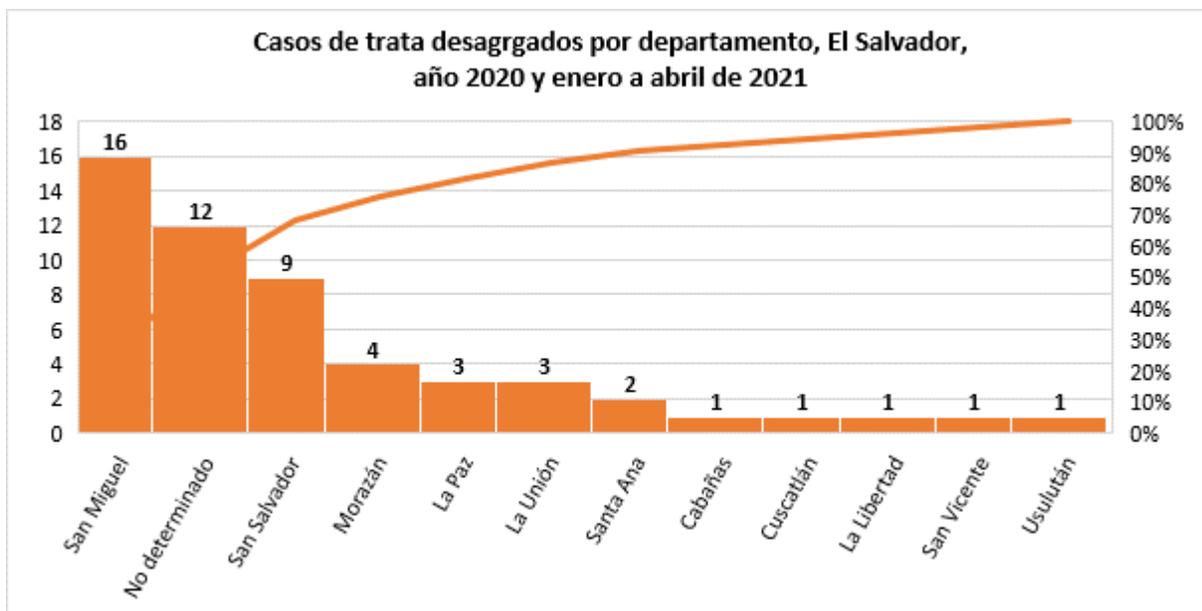


Casos de trata, El Salvador, desagregado por departamento, comparativo año 2020 y enero a abril de 2021			
Rangos de edad	2020	Enero/abril 2020	Total
0 - 12	8 (1 es hombre)	2 (1 es hombre)	10
13 a 17	9	1	10
18 - 30	4	0	4
31 - 40	2 (1 es hombre)	0	2
41 - 50	2	0	2
No determinado	11	15	26
Total	36	18	54

Fuente: FGR

Casos de trata por departamento

San Miguel es donde más casos se reportaron (16), equivalente al 30% del total, le sigue San Salvador con 9 casos equivalente a 17% y 12 casos equivalente al 22% no se determinó el lugar.



Fuente: gráficos y cuadros elaborados con información de la Fiscalía General de la República, a través de la Oficina de Información y Respuesta.

Mujeres, niñas y adolescentes principales víctimas de Trata

Mirna Argueta, coordinadora del Observa La Trata, capítulo El Salvador, afirma que con la pandemia del Covid-19 las niñas, niños y adolescentes corren alto riesgo de explotación, especialmente porque el cierre de escuelas ha dificultado el acceso a la educación, pero además porque éstas eran también una fuente de refugio y alimentación, así como la búsqueda de ayuda.

De acuerdo al reporte sobre Trata de Personas del 2020 de los Estados Unidos¹, en 2019 las autoridades investigaron en El Salvador 80 casos (77 casos de trata con fines de explotación sexual, un caso de mendicidad forzosa y dos casos de trabajo forzoso); en ese mismo año las autoridades procesaron a nueve individuos (ocho por trata con fines de explotación sexual y uno por trabajo forzoso) y condenaron a doce (3 por trata con fines de explotación sexual y 9 por matrimonio forzoso).

En 2020, los reportes de Consejo Nacional Contra la Trata de personas en El Salvador, documentaron posibles casos y víctimas atendidas por instituciones integrantes, reportando de la siguiente manera: Ministerio de Salud (41), Dirección General de Migración y Extranjería (4), Instituto Salvadoreño de Desarrollo para la Mujer (3), Fiscalía General de la República (80), Policía Nacional Civil (45) y Procuraduría General de la República (2).

En cuanto al delito de tráfico ilegal de personas, de un total de 118 casos iniciados, solo 91 fueron judicializados, se efectuaron detenciones administrativas y en flagrancia, con 131

¹ <https://sv.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/reporte-sobre-trata-de-personas-2020/>

imputados procesados; de ellos un total de 23 casos recibieron condena para un total de 28 imputados condenados.

Respecto al delito de trata de personas, de un total de 40 casos iniciados, solo 4 fueron judicializados, efectuando detención administrativa y en flagrancia y un total de 15 imputados procesados; de ellos, solo 4 casos recibieron condena, con un total de 12 imputados condenados.²

El 30 de septiembre 2021, en el marco del día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de personas, el Observa La Trata, capítulo El Salvador, aseguró en conferencia de prensa que “Una situación que posibilita la trata y tráfico de personas es la migración irregular a través de personas que ofrecen sus servicios para realizar el cruce ilegal de fronteras”.

Según el reporte sobre Trata de Personas del 2020 de los Estados Unidos, los tratantes explotan sexualmente a hombres, mujeres, niños y niñas con fines comerciales dentro del país; los menores sin padres, las adolescentes y las personas LGBTI, en especial las transgéneros, corren un riesgo especial. En casos recientes de trata, las pandillas se hacían pasar por empleadores domésticos para engañar a las mujeres y obligarlas a contraer matrimonio forzoso. Algunos hombres y mujeres, ex víctimas de la trata, pasaron a encargarse de las redes de trata. Los tratantes explotan a niñez y personas adultas salvadoreñas forzándolas a trabajar en la agricultura, el servicio doméstico, la mendicidad y la industria textil.

Los tratantes explotan sexualmente a hombres, mujeres, niños y niñas de países vecinos, en especial Nicaragua, Guatemala y Honduras, y los someten al trabajo forzoso en la construcción, el servicio doméstico o el sector informal. Los tratantes reclutan a víctimas en las regiones del país aquejadas por altos niveles de violencia y coaccionan a esas víctimas y a sus familias con amenazas de violencia. Las pandillas reclutan activamente a niños y los sustraen, entrenan, arman y someten a trabajo forzoso en actividades ilícitas, como homicidio, extorsión y narcotráfico, y obligan a mujeres, personas LGBTI y menores a brindar servicios sexuales, en algunos casos para los pandilleros encarcelados, y también los obligan a trabajar en servicio doméstico y a cuidar a los hijos e hijas de miembros de las pandillas.

Ante este contexto las integrantes del Observa La Trata, de la cual ORMUSA es parte, concluyeron que es urgente el cumplimiento a la Ley Especial contra la Trata de Personas y establecer el Fondo Nacional de Atención de las Víctimas de Trata de Personas, y desarrollar programas de prevención, atención y reparación a las víctimas de este delito.

² <https://sv.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/reporte-sobre-trata-de-personas-2020/>